

por sus fiadores D.^o Josef de la Plaza Dno Alonso Cascales
dio por sus fiadores fran.^{co} Juan Dno Pedro Garcia
valladolid a Juan Sanchez dno fran.^{co} Par-
nas mayor a Miguel Garcia yenda dno fran.^{co} Lopez
ochoa a fran.^{co} Gonzalez dno d.^o Diego Cuvander
esca a Vicente Espallado dno Antonio Montes
a Antonio Gascon me.^o y dno Antonio Parox menor
a fran.^{co} Vernal Ten esta conformidad dno
S.^{tes} Alcaldes recibieron juramento por diez nue-
vto. y una señal de cruz q. hicieron los nue-
bamente electos, vaso del qual ofrecieron cum-
plir bien y fielmente con sus officios q. no havan
cohechos nulle banan dno. de mandado a las
partes procurando la pa.^{ca} pp. y bien comun
de este vecindario: Ten su virtud la vara de Jus-
ticia q. tenia dno. d.^o Gerónimo Moreguera, la
entrego al Sr. d.^o Joaquin de la Plaza Aboga-
do de los r.^{os} Consejo, la q. tenia dno. d.^o Diego
Cuvander la entrego a d.^o Alonso Cascales: los
puertos q. ocupaban los r.^{os} Repidores sepuric-
ron en ellos d.^o Pedro Garcia Valladolid y d.^o
fran.^{co} Parox me.^o la vara q. tenia Josef Vale-
ra de Alguacil ma.^o la entrego a fran.^{co} Lopez
ochoa. la q. tenia Miguel Garcia yenda a Al-
calde de hueca la entrego a dno. d.^o Diego Cuv.
la q. tenia fran.^{co} Vernal, la recibio Antonio
Montes y la q. tenia Antonio Parox de Dipu-
tado del campo la retubo en si: Y habiendole
barrado las varas en alto los nuebam.^{tes}
electos quedaron admitidos al huro y exer-
cicio de sus respectivos empleos: Y para q. conste
se prebieron por esta dilij. q. firmaron los q. supie-
ron y lo mismo dno. fiadores q. se obligan en
toda forma a lo q. queda manifestado, ha-

